



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005557/2016

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Biól. Gustavo Luis GUDIÑO solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento QUÍMICA, Área Química para Biología, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Biól. Gustavo Luis GUDIÑO mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio con observaciones;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º). - Elevar al H. Consejo Superior, el dictamen emitido por el Comité

Evaluador en el que se aconseja la renovación de la designación por concurso a partir del 08/04/2016 en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación Exclusiva del Biól. Gustavo Luis GUDIÑO (Leg.34474 - DNI: 18.570.493) en la cátedra "QUÍMICA GENERAL", Departamento QUÍMICA por el término estatutario vigente para la calificación de satisfactorio con observaciones de 2(dos) años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y el plan de mejora correspondiente.





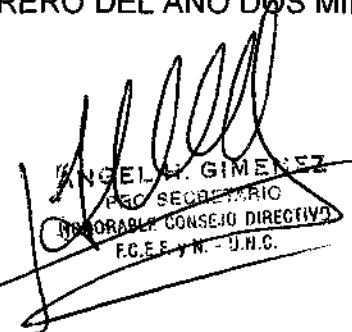
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005557/2016

Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prorroga de la designación dispuesta por Resolución 86-HCD-2016, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área de Personal, al Área Sueldos y gírese las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

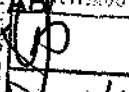
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


ÁNGEL M. GIMÉNEZ
PRO SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
F.C.E.F. y N. - U.N.C.




Mgter. Ing. ADRIANA L. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 19 – H.C.D. - 2017

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	
	
	ÁREA OPERATIVA